



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2021-00017-00
ACCIONANTE:	OMAIRA DEL PILAR RIASCO DELGADO
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto del 8 de abril de 2021, la directora de la Dirección de Acciones Constitucionales de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, Doctora MALKY KATRINA FERRO AHCAR, allegó informe¹ anexando documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera – Subsección C, el 17 de marzo del 2021, por lo que se hace necesario poner en conocimiento del accionante tal documentación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: por Secretaría **PONER** en conocimiento de la parte accionante el informe rendido por la directora de la Dirección de Acciones Constitucionales de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, Doctora MALKY KATRINA FERRO AHCAR (pág. 98 a la 124 del pdf), para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

¹ Mediante correo electrónico del 9 de abril de 2021.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **INGRESE** el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ADL

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bc919c870f3145b13bbf4b06062279c08ed86aaf9e736fb12421ec7a751a23b
Documento generado en 10/05/2021 08:11:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>